

PRUEBA VISTA FISCAL Y SOBRESEE

Huépil, 20 de marzo de 2017

DECRETO ALCALDICIO N°883/2017

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el D.O. el 26 de julio de 2006 y las disposiciones contenidas en la ley N°18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- b) Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°464 de 14.02.17, que ordena investigación sumaria y designa fiscal a don Arturo Hidalgo Valdés, Coordinador de Educación Extraescolar.
- c) Vista Fiscal de fecha 09.03.17, por la cual el investigador propone el sobreseimiento de la investigación sumaria.

DECRETO:

1.- Apruébese la vista emitida por el investigador don Arturo Hidalgo Valdés, y se dispone el sobreseimiento de la investigación sumaria dispuesta por el Decreto Alcaldicio N°464 de fecha 14.02.17, en atención a los antecedentes y consideraciones dados en la respectiva Vista Fiscal de fecha 09.03.17.



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO WOHLK CARO  
ALCALDE ( S )

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Arturo Hidalgo Valdés
  - Alcaldía
  - Secretaría Municipal
  - Of. de partes
- MWC/GPL/GR/ED/pdlc